

**HECHO RELEVANTE**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 29/06/2006 ha acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de BA con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes y, simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: [www.bolsasymercados.es/mab](http://www.bolsasymercados.es/mab)), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por un parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondientes a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Atentamente,



**ARCALIA**  
inversiones

Fdo.: ARCALIA INVERSIONES, SGIIC, S.A.  
Sociedad Gestora de la Institución

## BOTTOM UP INVERSIONES, SICAV, S.A.

### HECHO RELEVANTE

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 27/06/2006 ha acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de BA con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes y, simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: [www.bolsasymercados.es/mab](http://www.bolsasymercados.es/mab)), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por un parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondientes a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Atentamente

The logo for ARCALIA inversiones features a stylized tree icon to the left of the company name. The word "ARCALIA" is in a large, bold, serif font, and "inversiones" is in a smaller, bold, sans-serif font below it.

Fdo.: ARCALIA INVERSIONES, SGIIC, S.A.  
Sociedad Gestora de la Institución

CREDIT SUISSE



RS CNMV - 2896

CREDIT SUISSE GESTIÓN, S.G.I.I.C.

C/ Prim, 14  
28004 Madrid  
España

Teléfono +34 91 595 9999  
Fax +34 91 531 2838  
www.credit-suisse.com

Comisión Nacional del Mercado de Valores

27 de diciembre de 2006

**Asunto: INPISA DOS, SICAV, SA**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del R.D. 1309/2005, les comunicamos el siguiente **HECHO RELEVANTE** de la SICAV de referencia:

La Junta general de accionistas celebrada con carácter ordinario y extraordinario el 30 de mayo de 2006, ratificó el acuerdo de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes, y, asimismo, adoptó el acuerdo de incorporación de las acciones de la sociedad a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: [www.bolsasmercados.es/mab](http://www.bolsasmercados.es/mab)), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora, comunicará al MAB antes de las 15:00 del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

CREDIT SUISSE GESTIÓN, SGIIC, S.A.